



**SECRETARÍA GENERAL**

Oficio: SG/063/2024

Sesión Ordinaria: 23 de febrero de 2024

Asunto: El que se indica

2:50 pm

**LIC. JESÚS EMMANUEL  
LIMÓN PULIDO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA.  
PRESENTE:**



El que suscribe Lic. José Luis Cardona López secretario general de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su artículo 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

**C E R T I F I C O**

Que en sesión de Ayuntamiento número 57 con carácter de ordinaria, de fecha 23 de febrero de 2024, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la presidencia municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de esta cabecera municipal. Declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo: -----

**A C U E R D O S**

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS 14 REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 56 CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024. CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA: SE APRUEBA POR MAYORÍA CON 13 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS 14 REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO QUE DESEMPEÑO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, CON EFECTOS A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024 (VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO) Y SE ORIGINE EL PUNTO DE ACUERDO CORRESPONDIENTE, DICHO PUNTO DE ACUERDO SEA PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.**



**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO: SE APRUEBA POR MAYORÍA CON 13 VOTOS A FAVOR, 1 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS 14 REGIDORES PRESENTES -----  
----- ÚNICO. – SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE DESIGNE AL SÍNDICO MUNICIPAL, ABOGADO FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ, PARA QUE CONTINUE EN LA CONDUCCIÓN DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO CON FACULTADES ÚNICAMENTE PARA PRESIDIR LA SESIÓN PERO NO PARA SUPLIR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA TOMA DE DECISIONES EJECUTIVAS, PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 68 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS: SE APRUEBA POR MAYORÍA CON 13 VOTOS A FAVOR, 1 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS 14 REGIDORES PRESENTES -----  
----- ÚNICO. – SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO QUE DESEMPEÑA COMO SÍNDICO MUNICIPAL, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2024 (DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO), Y SE ORIGINE EL PUNTO DE ACUERDO CORRESPONDIENTE, DICHO PUNTO DE ACUERDO SEA PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.**

**ATENTAMENTE  
“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DEL ESTADO”  
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 07 DE MARZO DE 2024.**

**LIC. JOSÉ LUIS CARDONA LÓPEZ  
SECRETARIO GENERAL 2021 - 2024**

C.C.P. Archivo